

II. AUTORIDADES Y PERSONAL**B. Oposiciones y concursos****MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**

1407 *Resolución de 16 de enero de 2009, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se corrigen errores de la de 22 de diciembre de 2008, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso como personal laboral fijo, con la categoría de Oficial de Gestión y Servicios Comunes, grupo profesional 4, sujeto al II Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado.*

Habiendo sido advertidos errores en la Resolución de 22 de diciembre de 2008, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso como personal laboral fijo, con la categoría de Oficial de Gestión y Servicios Comunes, grupo profesional 4, sujeto al II Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» n.º 313, de 29 de diciembre de 2008, se procede a la siguiente rectificación:

Se modifica el anexo, Relación de plazas convocadas, siendo el correcto el que figura a continuación.

Se abre un nuevo plazo de presentación de solicitudes de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación en el BOE.

La presente Resolución se publicará, al menos, en la página web del Ministerio de Economía y Hacienda, en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, en la página web www.map.es y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas.

Madrid, 16 de enero de 2009.—La Directora General de la Función Pública, Petra Fernández Álvarez.

ANEXO**Relación de plazas convocadas**

Categoría: Oficial de Gestión y Servicios Comunes

Grupo profesional 4. Área Funcional 1

N.º orden	N.º programa	Turno libre			Promoción interna			Total	Titulación	Otros requisitos
		General	Discap.	Total TL	General	Discap.	Total PI			
1	Programa n.º 1	1		1	5		5	6	Título de Graduado en Educación Secundaria, Educación General Básica o Formación Profesional de Técnico o Técnico Auxiliar, o equivalentes.	
2	Programa n.º 2	1		1	8		8	9	Título de Graduado en Educación Secundaria, Educación General Básica o Formación Profesional de Técnico o Técnico Auxiliar, o equivalentes.	

N.º orden	N.º programa	Turno libre			Promoción interna			Total	Titulación	Otros requisitos
		General	Discap.	Total TL	General	Discap.	Total PI			
3	Programa n.º 3	1		1	3		3	4	Título de Graduado en Educación Secundaria, Educación General Básica o Formación Profesional de Técnico o Técnico Auxiliar, o equivalentes.	
4	Programa n.º 4	1		1	1		1	2	Título de Graduado en Educación Secundaria, Educación General Básica o Formación Profesional de Técnico o Técnico Auxiliar, o equivalentes.	Permiso de conducir B.
5	Programa n.º 5	1		1	6		6	7	Título de Graduado en Educación Secundaria, Educación General Básica o Formación Profesional de Técnico o Técnico Auxiliar, o equivalentes.	
6	Programa n.º 6	1		1	12	2	14	15	Título de Graduado en Educación Secundaria, Educación General Básica o Formación Profesional de Técnico o Técnico Auxiliar, o equivalentes.	
7	Programa n.º 4	1		1	136	11	147	148	Título de Graduado en Educación Secundaria, Educación General Básica o Formación Profesional de Técnico o Técnico Auxiliar, o equivalentes.	
8	Programa n.º 7	1		1	0		0	1	Título de Graduado en Educación Secundaria, Educación General Básica o Formación Profesional de Técnico o Técnico Auxiliar, o equivalentes.	Permiso de conducir A.
9	Programa n.º 8	1		1	12	2	14	15	Título de Graduado en Educación Secundaria, Educación General Básica o Formación Profesional de Técnico o Técnico Auxiliar, o equivalentes.	
10	Programa n.º 9	1		1	2		2	3	Título de Graduado en Educación Secundaria, Educación General Básica o Formación Profesional de Técnico o Técnico Auxiliar, o equivalentes.	
11	Programa n.º 10	1		1	2		2	3	Título de Graduado en Educación Secundaria, Educación General Básica o Formación Profesional de Técnico o Técnico Auxiliar, o equivalentes.	Permiso de conducir C y D.
12	Programa n.º 10	1		1	2		2	3	Título de Graduado en Educación Secundaria, Educación General Básica o Formación Profesional de Técnico o Técnico Auxiliar, o equivalentes.	Permiso de conducir D.
13	Programa n.º 10	1		1	7		7	8	Título de Graduado en Educación Secundaria, Educación General Básica o Formación Profesional de Técnico o Técnico Auxiliar, o equivalentes.	Permiso de conducir C.

N.º orden	N.º programa	Turno libre			Promoción interna			Total	Titulación	Otros requisitos
		General	Discap.	Total TL	General	Discap.	Total PI			
14	Programa n.º 10	1		1	241		241	242	Título de Graduado en Educación Secundaria, Educación General Básica o Formación Profesional de Técnico o Técnico Auxiliar, o equivalentes.	Permiso de conducir B.
15	Programa n.º 10	1		1	4		4	5	Título de Graduado en Educación Secundaria, Educación General Básica o Formación Profesional de Técnico o Técnico Auxiliar, o equivalentes.	Permiso de conducir B+E.
16	Programa n.º 10	1		1	0		0	1	Título de Graduado en Educación Secundaria, Educación General Básica o Formación Profesional de Técnico o Técnico Auxiliar, o equivalentes.	Permiso de conducir C1.
17	Programa n.º 11	1		1	0		0	1	Título de Graduado en Educación Secundaria, Educación General Básica o Formación Profesional de Técnico o Técnico Auxiliar, o equivalentes.	
Total		17	0	17	441	15	456	473		